

Beneficiario Final

“De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1372 y en el Decreto Supremo N° 003-2019-EF, SCHENKER PERÚ S.R.L. con RUC 20506592675, ha cumplido con los mecanismos razonables para identificar al beneficiario final. Como resultado de ello, SCHENKER PERÚ S.R.L., con RUC 20506592675, ha concluido que no cuenta con Beneficiario Final por Propiedad ni por Control.

En dicho sentido, de conformidad con el inciso c) del párrafo 4.1. del Decreto Legislativo 1372 y el inciso c) del párrafo 4.1. del artículo 4 del Reglamento, hemos considerado como beneficiario final a la persona natural que ocupa el puesto administrativo superior de la Compañía, es decir, a su Gerente General.

Sobre la base de lo expuesto y en estricto cumplimiento del párrafo 7.3 del artículo 7 del Decreto Supremo N° 003-2019-EF, publicamos este comunicado en nuestro portal web.”